

ACTA N° 140

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 20 de enero de 2015, siendo las 9:15 horas, se da inicio a la 140 sesión ordinaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión; el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón; los consejeros Sr/as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Trinidad Montes, Miguel Nussbaum y Mario Uribe. Asisten en calidad de invitados: Adriana Gaete, Jefa de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Carolina Flores, Jefa de la División de Estudios, Juan Bravo, Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Liliana Madariaga, Jefe de la División de Administración General (TP), Cristóbal Alarcón, Jefe de la División de Información a la Comunidad (TP), Verushka Alvarez, Jefa de Asesores, Jose Manuel Astorga Lanas, Jefe (s) del Departamento Jurídico, y Bernardita Castillo, Jefa de Comunicaciones y Enrique Garcia, Consultor externo.

Asiste a esta sesión, Ignacio Maldonado, en calidad de Secretario del Consejo.

TEMAS:

- I. Planificación estratégica 2015-2019.
- II. Plan Anual 2015.
- III. Rol Estratégico del Consejo.

OBSERVACIONES:

1.- Planificación estratégica 2015-2019:

- El Secretario ejecutivo presenta el proceso de levantamiento de la Planificación estratégica; el contexto en que se dio; la visión y misión propuesta; los valores con que los equipos identifican a la Agencia; el posicionamiento que se busca y los objetivos estratégicos que se derivan de la planificación.
- Respecto a la redacción de la visión la consejera Budge señala que ésta debe remarcar el “desarrollo máximo del potencial de los estudiantes” en lugar de centrarse en “entregar herramientas para cumplir sus sueños” frase que considera aspiracional pero menos concreta. El consejero Uribe señala que la visión tiene un rol inspirador y orientador mientras que la misión marca los límites y genera metas de gestión al mediano plazo, destaca que el lenguaje ocupado en la visión es cercano a la escuela y su comunidad, sentido que hay que cuidar durante los próximos años. El Secretario Ejecutivo plantea que la misión debe ser desafiante, un elemento movilizador de las capacidades internas. La consejera Araneda plantea que si bien ella valora la definición de metas claras la visión debe ser amplia al ser una institución pública definidos metas concretas para los objetivos estratégicos.
- La presidenta del consejo propone acordar que la visión de la Agencia sea: “Trabajamos para ser un aporte a la calidad del Sistema Educacional, donde exista igualdad de oportunidades y todos tengan las herramientas para cumplir sus sueños.”
- Respecto de la redacción de la misión Adriana Gaete señala que puede ser redundante plantear que “todos puedan crecer y desarrollarse”. Enrique Garcia, consultor que apoyó el proceso de elaboración de las declaraciones estratégicas, señala que la misión no refiere solo a los estudiantes del sistema escolar si no que al sistema y el país en general y que existe una diferencia importante entre un país que crece y uno que se desarrolla. La consejera Budge plantea que considera que la eliminación de las brechas es una consecuencia de una educación de calidad para todos señalando que la versión ajustada de la misión debe representar el objetivo final de la Agencia, “mejorar la calidad de la educación”. La consejera Montes señala su

preferencia por una misión planteada en términos positivos, que releve lo que se quiere lograr (que todos logren aprendizajes), más que en lo que no se quiere lograr. El Secretario Ejecutivo señala que se buscó recoger la necesidad de que todos avancen en calidad y que las brechas tiendan a desaparecer. El consejero Uribe señala que en el Chile de hoy la reducción de brechas se torna un objetivo moral y prioritario para el sistema educativo. Asegura que no es posible pensar en calidad de un sistema sin incluir aspectos de equidad y la reducción de brecha de resultados entre niveles socioeconómicos apunta a ello.

- La presidenta del consejo propone acordar que la misión de la Agencia sea:
“Trabajamos con las comunidades educativas, evaluamos, orientamos e informamos para una educación integral de calidad donde todos y todas puedan crecer y desarrollarse de manera que en Chile no existan brechas.”

Los cinco objetivos estratégicos presentados inicialmente son los siguientes:

1. Consolidar una institución moderna, ágil y efectiva.
2. Resignificar el sistema de evaluación escolar al servicio de la mejora educativa.
3. Orientar eficazmente a todas las escuelas de Chile.
4. Influir en políticas públicas que permitan mejoras en la calidad de la educación.
5. Posicionarnos como actor relevante en calidad de la educación.

- Adicionalmente, se revisaron los objetivos específicos de cada uno de los objetivos estratégicos. Se revisan el objetivo estratégico 1 “Consolidar una Institución moderna, ágil y efectiva” y sus objetivos específicos. El consejero Nussbaum señala que en el objetivo específico 1.2 agregaría que los procesos internos deben ser transparentes. El consejero Uribe propone que se puede incluir el concepto de “transparencia” en el objetivo estratégico. Por su importancia, el criterio de transparencia, debe regir para a todos los objetivos específicos. La consejera Montes señala que la planificación estratégica acordada hace un año relevaba la importancia de generar una organización autónoma y de excelencia y que sería conveniente mantener esos atributos. Se acuerda el objetivo estratégico con las modificaciones de los consejeros Uribe y Nussbaum y los objetivos específicos.
- Se revisa el objetivo estratégico 2 “Resignificar el sistema de evaluación escolar al servicio de la mejora educativa” y sus objetivos específicos. La consejera Budge plantea modificar la palabra “resignificar” ya que implica cuestionamientos improcedentes. El Secretario Ejecutivo señala que el nuevo sentido se centra en la incorporación de nuevos componentes vinculados la dimensión formativa de la evaluación y darle un nuevo sentido a la evaluación, no sólo como rendición de cuentas si no como parte del ciclo de mejoramiento escolar. La consejera Montes señala que si bien comparte el ampliar la mirada de la evaluación prefiere plantearlo como instalación de nuevos componentes. La consejera Araneda plantea que el énfasis debe estar en contar con un sistema de evaluación integral. Enrique García, consultor que apoyó el proceso de elaboración de las declaraciones estratégicas, señala la importancia de dar una señal fuerte considerando la visión externa que existe sobre las actuales pruebas de evaluación de aprendizajes. El consejero Nussbaum propone, para recoger lo planteado por la consejera Araneda, que el objetivo específico 2.3. sea “Evaluación de la calidad de la educación que considere esta de forma integral” y señala que se debe agregar que se debe asegurar el uso significativo de la información generada. El consejero Uribe señala que junto con desarrollar un sistema integral de evaluación, que da cuenta de un concepto amplio de calidad, se debe pensar en “planificar la instalación de un sistema de información y orientación integral al servicio de las escuelas”. Complementa la idea anterior señalando que la Agencia no cuenta con evidencia para saber si los sostenedores y escuelas tienen capacidades u ocupan la información proporcionada por la Agencia en función de la mejora y que se debe trabajar en esa línea. El Secretario Ejecutivo señala que valora lo avanzado hasta ahora por la Agencia pero se requiere dar un salto para aportar y no se puede seguir administrando lo que existe por lo que cree necesario el énfasis de resignificar. Se valida el objetivo estratégico con las modificaciones y los objetivos específicos.
- Se revisa el objetivo estratégico 3 “Orientar eficazmente a todas las escuelas de Chile” y sus objetivos específicos. El Secretario Ejecutivo señala que este objetivo se refiere a la función de

orientación de toda la Agencia y no solo de una división considerando nuevas modalidades de visitas, otras formas de orientación, el levantamiento de buenas prácticas y mecanismos de autodiagnóstico. El consejero Nussbaum plantea que se debe relevar la articulación con el Mineduc para que la escuela no reciba orientaciones y apoyos inconsistentes. El Secretario Ejecutivo señala que todas las acciones deben ser en coordinación con el SAC para no generar duplicidades y sobrecarga procurando no inmovilizar las acciones. El consejero Nussbaum señala que se debe recoger que los flujos de información deben ser los mínimos para no sobrecargar a las escuelas. La consejera Araneda señala que no solo se debe entregar datos si no que entregar nuevas categorías y distinciones al sistema para enriquecer las miradas y el uso de la información. Se valida el objetivo estratégico con las modificaciones y los objetivos específicos.

- Se revisa el objetivo estratégico 4 “Influenciar en Políticas Públicas que permitan mejoras en la calidad de la educación” y sus objetivos específicos. El Secretario Ejecutivo señala este objetivo busca orientar toda la gestión en impactar acciones de política pública y no limitarse a la entrega de informes y la presentación de resultados, haciendo esfuerzos por visibilizar siempre a la escuela y los esfuerzos de mejora. La consejera Araneda señala que se debe definir e implementar una política de posicionamiento. El consejero Nussbaum propone que el objetivo específico 4.1. se reoriente a la gestión del conocimiento más que la “generación de información”. La consejera Araneda plantea que con el cambio propuesto el objetivo específico 4.2. “Aportar análisis de información agregada al sistema para las discusiones de política pública” queda considerado en el objetivo específico 4.1. La consejera Budge señala que no cree que el rol de la Agencia sea influenciar sino más bien ser un insumo sólido que como consecuencia sea un aporte para las políticas públicas. El consejero Uribe señala que el objetivo no se debe limitar solo a ministerios y parlamentarios sino ampliar la mirada a otros públicos de interés y que esto se debe considerar a la hora de tomar decisiones en el ámbito de estudios y acciones comunicacionales de nivel estratégico. Se valida el objetivo estratégico con las modificaciones.
- Se revisa el objetivo estratégico 5 “Posicionarnos como actor relevante en calidad de la educación” y sus objetivos específicos. La consejera Montes señala que no debe entenderse que la Agencia busca solo participar de la discusión si no que ser relevante en ella. La consejera Budge señala la importancia de ceñir el posicionamiento al ámbito técnico. El consejero Uribe señala que es importante no limitar el posicionamiento al país, es relevante tomar contacto con redes nacionales e internacionales de agencias o servicios homólogos, de tal forma de ser parte de la comunidad internacional en este tema, ser actores activos y estar al día en la forma como las Agencias orientan e informan a las comunidades. La consejera Montes señala la importancia de no solo posicionarse entre los públicos más informados si no en la opinión pública en general. El Secretario Ejecutivo señala que en la medida que se suavizan los énfasis en nuevos lineamientos la capacidad de posicionar a la agencia se limita drásticamente, es necesario innovar dentro de la continuidad. Se valida el objetivo estratégico y los objetivos específicos asociados con sus modificaciones propuestas.

2.- Plan Anual 2015:

- Se revisan las iniciativas asociadas al primer objetivo estratégico “Consolidar una institución moderna, ágil, efectiva y transparente”.

La consejera Montes señala su acuerdo con la iniciativa de instalar las macrozonas generando transferencia de capacidades pero destaca que no es un proceso sencillo por lo que debe ser desarrollado con la gradualidad que permita asegurar su éxito. El consejero Nussbaum señala que es importante considerar la apertura de las oficinas regionales además de las correspondientes a las macrozonas. El consejero Uribe señala que entendiendo las restricciones presupuestarias y la imposibilidad de instalar el año 2015 oficinas regionales en todo el país, es necesario generar una estrategia para generar relación y asegurar cierta presencia en las regiones donde no están las oficinas de las macrozonas.

La consejera Araneda señala que considerando el exigente perfil de colaboradores que busca la Agencia, es necesario generar alianzas e instalar semilleros que permitan la certificación de

competencias de personas que actualmente trabajan en el sistema educativo avanzando hacia una selección centrada requisitos asociados a competencias más que en un perfil asociado al currículo. El secretario Ejecutivo señala que se agregará de forma explícita el proceso de reclutamiento. La consejera Budge pregunta acerca de procesos de comisiones de provisión mixta.

El consejero Nussbaum señala que se debe definir que se medirá y gestionará el clima organizacional.

El consejero Nussbaum señala que se debe considerar un proceso para fortalecer el rol de auditoría para la mejora de procesos para prevenir observaciones de Contraloría.

El consejero Uribe señala que, considerando la diversidad de líneas y volumen de datos que se proyectan para los próximos años, se debe avanzar en generar una plataforma integrada de información entre las distintas divisiones de la Agencia para prevenir inconsistencias y errores producto del crecimiento de la institución. Esto es beneficioso para la mejora de procesos internos de la Agencia y provee información integrada a las escuelas y el sistema.

- Se revisan las iniciativas asociadas al segundo objetivo estratégico “Instalar un sistema de evaluación integral significativo para la mejora del sistema educativo escolar”.

La consejera Araneda señala que se debe revisar la factibilidad de generar un marco de las evaluaciones y el diseño de un subsistema formativo.

El consejero Nussbaum señala que se debe considerar acciones para avanza hacia la medición de habilidades superiores las cuales son difíciles de evaluar en el contexto de pruebas sumativas.

La consejera Araneda plantea que se debe analizar formas de permitir que comunidades educativas co-construyan sus evaluaciones formativas.

El consejero Uribe plantea la necesidad de avanzar en el estudio de experiencias de evaluación de aprendizaje en educación parvularia toda vez que es un nivel estratégico y de gran impacto, donde el sistema educativo está realizando reformas de importancia. Complementa lo anterior indicando que en la misma línea, a lo menos de forma experimental, se debe considerar la educación media técnico profesional. La consejera Araneda señala que el sistema de evaluación de los aprendizajes considera formación general hasta segundo medio por lo que los últimos niveles de la educación media no son evaluados en ninguna de sus modalidades, sin perjuicio de lo cual se debe tener una visión integradora de la educación media temprana que puede dar líneas sobre la formación técnica.

El consejero Nussbaum señala que se debe avanzar en revisar el proceso del Simce para poder entregar resultados en marzo. La consejera Montes pregunta por las acciones asociadas a la implementación del Plan Nacional de Evaluaciones vigente. Considerando el escenario de posibles sugerencias de modificación a éste además de restricción presupuestaria, señala la necesidad de contar con un pronunciamiento jurídico que informe la toma de decisiones de este consejo, de manera de entregar de orientaciones de evaluación claras a los establecimientos.

- Se revisan las iniciativas asociadas al tercer objetivo estratégico “Orientar eficazmente a todas las escuelas de Chile”.

El Secretario Ejecutivo señala que la idea es generar un proceso sencillo a partir de las acciones que la escuela define realizar en el taller de orientación para aportar y empoderar a la escuela a partir de la orientación sistemática en lugar de visitar a la escuela solo cada dos años. La consejera Montes plantea que si bien las escuelas requieren apoyo para implementar las decisiones tomadas en base a la visita evaluativa, se corre el riesgo de terminar duplicando el sistema de apoyo del Mineduc. La consejera se opone a implementar esta iniciativa ya que se escapa de las funciones de la Agencia. La consejera Araneda plantea que iniciativa se realice con carácter de estudio para proponer mejoras a la Ley de Aseguramiento de la Calidad.

El consejero Nussbaum señala que el sistema de Autodiagnóstico debe generar productos que permitan a la escuela mejorar y actualizar su PME. La consejera Montes plantea que ya existe una plataforma de autoevaluación por lo que se debe cuidar no duplicar acciones.

El consejero Nussbaum plantea que las vistas de la Agencia no deben entregar solamente información si no también ayudar en el desarrollo de capacidades en las escuelas. El consejero Uribe plantea la necesidad de coordinar con el sistema de apoyo del MINEDUC, la entrega de informes emitidos por la Agencia a las escuelas, ya sea de aprendizajes, otros indicadores

asociados o estándares indicativos, de tal forma de asegurar sinergia como sistema de aseguramiento. En otra línea, propone la conveniencia de generar una alianza con el CPEIP para potenciar capacidades de la escuela a fin de difundir el accionar de la Agencia y el uso de sus resultados.

La consejera Montes plantea la necesidad de cumplir exhaustivamente con las siguientes exigencias mandatadas en la ley 20.529:

- 1) Cumplir en la Planificación Estratégica con el deber de “explicitar las orientaciones que se utilizarán para efectos de la ordenación y evaluación de los establecimientos”. Solicita al Secretario ejecutivo incorporar ese apartado en el documento para revisión y así poder aprobar la Planificación Estratégica.
- 2) Aprobar y dar seguimiento anualmente a “la memoria y el balance del año anterior”. Solicita al Secretario ejecutivo generar un documento en base a la Cuenta de Gestión recién realizada para ser aprobado en marzo.

3.- Rol Estratégico del Consejo:

- La consejera Araneda plantea que el desafío que la institución se está planteando hace importante relevar rol estratégico del Consejo para ello es importante que la planificación 2015 tenga metas y productos claros para focalizar el seguimiento del plan anual. La consejera Budge manifiesta su acuerdo respecto a que la Agencia se encuentra en una nueva etapa en la que el Consejo debe tomar un rol más estratégico y menos centrado en lo operativo pero que esto implica tener conocimiento amplio, oportuno y profundo del quehacer de la Agencia. El consejero Uribe señala que un foco centrado en la gestión y en aspectos operativos que escapan a procesos críticos, puede reducir el aporte e impacto que puede hacer el Consejo a la Agencia, el cual debe a su parecer, centrarse en cumplir con lo que se estipula en la ley y en reflexionar pensar y adelantar el mediano y largo plazo definiendo o ajustando ciertos focos estratégicos que complementen la planificación aprobada, proponiendo posibilidades de innovación y apoyando gestiones estratégicas, por lo que se debe corregir el desbalance entre lo operativo y estratégico que ha evidenciado en el Consejo. El consejero Nussbaum plantea que para tomar buenas decisiones se necesita información, se requiere que los consejeros se involucren directamente en el quehacer de la agencia sin llegar al micromanagement.
- Enrique Garcia, consultor que apoyó el proceso de elaboración de las declaraciones estratégicas, presenta el rol que otros consejos tienen. Señala que hay un gran marco teórico sobre gobiernos corporativos pero hay poca información con consejos como el de la Agencia. Plantea que este debe procurar conservar el liderazgo sobre la estrategia institucional más allá de los ciclos de la gestión ejecutiva siempre velando por mejorar el valor público. Enfatiza la importancia de separar la gestión ejecutiva de la visión estrategia porque impide al Consejo exigir resultados a la Secretaria Ejecutiva por ser parte de la gestión. Plantea que el Consejo es el garante de la confianza en la institución cuidando que todas las voces sean oídas y debiendo velar por el cumplimiento legal y regulatorio de la Agencia. Plantea que un buen gobierno corporativo sesiona una vez al mes, pero complementa posibles sesiones con comités temáticos en los que participan parte de sus miembros permitiendo que cada uno aporte en función de su expertise, o algunas sesiones adicionales (dos o tres al mes). La consejera Budge discrepa de esta mirada sobre el Consejo de la Agencia, señalando que en su opinión este debe aportar al carácter técnico de la institución.
- La consejera Araneda plantea que es relevante definir el rol del Consejo en generar conversaciones con otros actores y en posicionar a la institución en la opinión pública, revisar si el consejo vamos a tener una vocería o no. El consejero Uribe señala que el consejo debe tener un rol activo en el posicionamiento de la Agencia, lo que requiere de consejeros con un rol más opinante y propositivo frente a la opinión pública.
- La consejera Araneda señala, en relación a las sesiones de Consejo, que es importante no recargar a la institución con más de tres sesión por mes más una sesión de conversación con actores externos. La consejera Budge sostiene que el rol de este Consejo en una institución nueva hacía indispensable conocer la cotidianeidad periódica, señala su acuerdo con la frecuencia de sesiones propuesta pero solicita que se consideren las flexibilidades necesarias para enfrentar períodos de mayor demanda y solicita que se envíe el material de las sesiones con antelación. La consejera Montes señala que no conoce consejos que sesionen más de una

vez por semana pero el Consejo requiere poder contar con información para poder hacer seguimiento a la gestión del plan anual y la planificación estratégica. El consejero Nussbaum señala su desacuerdo con definir un tope de sesiones mensuales ya que este debe estar en función de un plan de sesiones y temas previamente definidos.

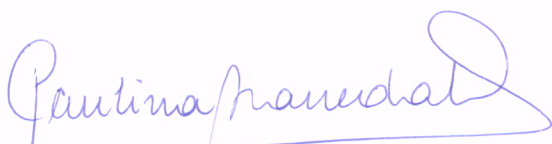
- La consejera Araneda propone definir que el Consejo tendrá un rol menos vinculado a la gestión considerando que ya terminó la fase de instalación; calendarizar cuentas de gestión mensuales de acuerdo al plan de trabajo 2015; definir que los documentos presentados al consejo sean revisados con anterioridad para lo que se requiere que se envíen con 24 horas de anticipación; aprobar en la próxima sesión del Consejo el plan 2015 calendarizado. El Secretario Ejecutivo señala que de hacerse cuentas mensuales deben ser menos extensas y con foco en los procesos calendarizados para cada mes. El consejo muestra su acuerdo en que cuentas de gestión sean más livianas y con foco en los avances del plan 2015. La consejera Budge recuerda que la Agencia aún está en marcha blanca y no ha alcanzado la plena instalación y que los procesos de información son relevantes para el rol del consejo .

SOLICITUDES:

- La consejera Aranda solicita estudiar la posibilidad de constituir comités del consejo para temas estratégicos.

ACUERDOS:

- Se acuerda enviar el documento final de la Planificación Estratégica incorporando los cambios acordados para su revisión por parte de los consejeros y aprobación durante la primera semana de marzo.
- Se acuerda enviar el Plan de Trabajo 2015 con las modificaciones acordadas para los objetivos 1 al 3 para revisión y aprobación durante la primera semana de marzo. Los objetivos 4, 5 así como los indicadores y metas serán revisados para su aprobación en la próxima sesión del Consejo.
- Se acuerda sesionar de manera ordinaria tres veces al mes más una de conversación con actores externos. Se mantiene la flexibilidad para aumentar la cantidad de sesiones en momentos de mayor demanda. En los casos que impliquen revisión de documentos, éstos serán enviados con anticipación para su revisión.
- El Secretario Ejecutivo preparará un documento para cumplir con las exigencias legales respecto de la Ordenación y de la Memoria y Balance.


PAULINA ARANEDA
Presidenta

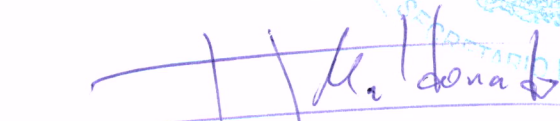

LUZ MARÍA BUDGE
Consejera


TRINIDAD MONTES
Consejera


MIGUEL NUSSBAUM
Consejero


MARIO URIBE
Consejero


CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo


IGNACIO MALDONADO
Secretario